REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2014.-
DECRETO ALC. Nº 1235/2014.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g) cuando por la naturaleza de la negociación existen características del contrato que hacen indispensable acudir a la contratación directa; Reglamento de la Ley Nº 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10, N° 7, Letra f); Memorándum N° 597/2014 de fecha 28 de Mayo del 2014 de la Dirección de Planificación Comunal, dirigido al Sr. Alcalde, donde informa reuniones confirmadas los días 20, 24 y 25 de Junio del presente año en la Ciudad de Miami, Estados Unidos; Correo electrónico de fecha 28 de Mayo del 2014, del Departamento de Chile Compras, donde informa que el trato directo es con Empresa **LINEA AEREA LATAM AIRLINE GROUP S.A.**, RUT 89.862.200-2, para la adquisición del suministro de los servicios de transporte de pasajeros en vuelo internacional con salida el día 19 de Junio desde la ciudad de Iquique con destino a Santiago de Chile y salida el día 19 de Junio desde la ciudad de Santiago con destino a la ciudad Miami, Estados Unidos; y posteriormente retornando el día 26 de Junio desde a la ciudad de Miami a Santiago de Chile, regresando a Iquique con fecha 27 de Junio del presente año. Lo anterior tiene su fundamento en la comisión de servicios que tiene por objeto tratar diversos temas a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Los funcionarios municipales destinados a cumplir con la comisión precedentemente detallada son el Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo, RUT N° 6.149.765-9; y el Director del Servicio de Planificación Comunal don Cesar Reinaldo Villanueva Vega, RUT N° 13.866.954-8. Entre los temas a tratar se encuentra la reunión para el día viernes 20 de Junio con el Sr. Alex Muñoz, Services Departament Director, Miami County; reunión para el día martes 24 de Junio con la Sra. Cire Andino, Intergovermental Affair Coordinator, Miami Dade County Parks, Recreation and Open Spaces; reunión para el día 25 de Junio con el Sr. Mike Carrol, Solid Waste Division Manager, Miami Dade County, entre otros; la circunstancia de requerir trato directo en razón de confianza y experiencia comprobada del proveedor ya adjudicado; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación del todo indispensable, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley Nº 19.886, y Artículo 10 Nº 7, Letra f) de su Reglamento, la contratación por trato directo, con **LINEA AEREA LATAM AIRLINE GROUP S.A.**, RUT 89.862.200-2, con domicilio en calle Tarapacá N° 465, Iquique, para el suministro del servicio de transporte de pasajeros en vuelo internacional con salida el día 19 de Junio desde la ciudad de Iquique con destino a Santiago de Chile y salida el día 19 de junio desde la ciudad de Santiago con destino a la ciudad Miami, Estados Unidos; y posteriormente retornando el día 26 de Junio desde a la ciudad de Miami a Santiago de Chile, regresando a Iquique con fecha 27 de Junio del presente año. Lo anterior tiene su fundamento en la comisión de servicios que tiene por objeto tratar diversos temas a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL
(...continuación Decreto Alcaldicio N° 1235/14)

Los funcionarios municipales destinados a cumplir con la comisión precedentemente detallada son el Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo, RUT N° 6.149.765-9; y el Director del Servicio de Planificación Comunal don Cesar Reinaldo Villanueva Vega, RUT N° 13.866.954-8. Entre los temas a tratar se encuentra la reunión para el día viernes 20 de Junio con el Sr. Alex Muñoz, Service Departament Director, Miami County; reunión para el día martes 24 de Junio con la Sra. Cire Andino, Intergovermental Affair Coordinator, Miami Dade County Parks, Recreation and Open Spaces; reunión para el día 25 de Junio con el Sr. Mike Carrol, Solid Waste Division Manager, Miami Dade County, entre otros. El trato directo se adjudica, toda vez que el proveedor se ajusta a las condiciones establecidas para contratar por esta vía.

2.- Contrátese por trato directo con **LINEA AEREA LATAM AIRLINE GROUP S.A.**, ya individualizada, para el suministro del servicio de transporte de pasajeros en vuelo internacional con un valor de $2.578.799 cada uno. El valor total por los servicios de transporte así contratados asciende a la suma única y total de $5.157.598 (cinco millones ciento cincuenta y siete mil quinientos noventa y ocho pesos) exento de IVA.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta **Nº 215-22-08-007** de Pasajes, Fletes y Bodegajes.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57, Letra d), N°4 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna, Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/aca
Distribución:
Secoplac
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Encargado Portal